

CARLOS J. CARDENAS CARDENAS
INGENIERO COMERCIAL
REG. CONTADOR 5489
REG. CICOG 561

INFORME DEL COMISARIO

ROMUN S.A. RUC 0992349964001
PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2004

En amparo al artículo 316 y 321 de la Ley de Compañías, cumplo con la elaboración del informe de comisario de la compañía ROMUN S.A..

DE LA COMPAÑÍA:

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Superintendencia de Compañías, guardar y mantener a buen recaudo los libros sociales, se constata que:

- 1.- La escritura original de constitución.*
- 2.- Libro de Actas y Acciones rubricadas y numeradas*
- 3.- Los nombramientos de sus directivos y representante legal, debidamente registrados y actualizados en el Registrador Mercantil.*

Estos documentos se mantienen en buenas condiciones.

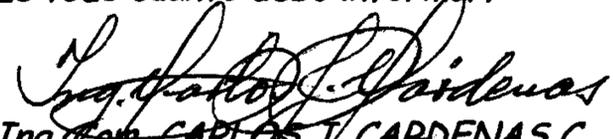
DE LA ADMINISTRACION:

La compañía se ha mantenido sin actividades comerciales

DE LA CONTABILIDAD

No ha realizado actividad comercial, y sus saldos se mantienen en su estado original.

Es todo cuanto debo informar.


Ing. Com. CARLOS J. CARDENAS C.
COMISARIO